



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240001900	Ordinario	Arcesio Florez Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320200021300	Ordinario	Carmen Dolores Andrade Marquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otro Demandado	05/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

d5f5490d-acb0-491e-a44a-e98b81c29e38



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 57 De Miércoles, 10 De Abril De 2024

Laboral del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 31 De octubre De 2.023, Por Medio De La Cual Confirmó El Auto De Fecha 26 De Enero De 2.023 Que Resolvió impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas Del Proceso, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso costas En Esa Instancia A Cargo De La Demandada Afp Porvenir. En consecuencia, Se procederá a Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Afp Porvenir

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

d5f5490d-acb0-491e-a44a-e98b81c29e38



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



					En Virtud De Esta Última Actuación, Conforme Al Artículo 366 Delc.G.P.-
08001310501320240002500	Ordinario	Jhonatan De Jesus Solano Galan	Energia Integral Andina S.A	09/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

d5f5490d-acb0-491e-a44a-e98b81c29e38



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240000200	Ordinario	Karl De Jesus Vivarez Primo	Telconing Y Cia Ltda.	08/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

d5f5490d-acb0-491e-a44a-e98b81c29e38



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240002600	Ordinario	Melania Erela De La Cruz Carrascal	Colpensiones, Y Otros Demandados..	09/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

d5f5490d-acb0-491e-a44a-e98b81c29e38